

ACTA 583ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2017
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE

- Apertura de sesión ordinaria 583º.....	02
- Punto uno, Aprobación acta: Sesión Ordinaria N°581.....	02
- Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo.....	03
- Punto tres, solicitudes y urgencias del Sr. Intendente Regional.....	06
- Punto cuatro, Exposición y eventual sanción proyectos inversión F.N.D.R:.....	11
- Adquisición Vehículo Atención Móvil Corporación Asistencia Judicial Región de Antofagasta, código 30440675.....	11
- Punto cinco, exposición y eventual sanción Transferencia Capacitación a Emprendedores Mediante Ferias Regionales. código 30480459.....	12
- Punto seis, exposición y eventual sanción bases concurso 2% F.N.D.R. Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas 2017.....	14
- Punto siete, exposición y eventual sanción de Validación Cartera de Proyectos Programa Pesca Artesanal, código 30398282.....	24
- Punto ocho, exposición y eventual sanción IRAL SUBDERE.....	28
- Punto nueve, exposición y eventual sanción de Organismo Evaluador Concurso FIC-R 2017.....	30
- Punto diez, exposición y eventual sanción modificación proyectos 2% FNDR.....	33
- Punto once, exposición y eventual sanción FIC-R.....	33
- Punto doce, cuenta trabajo de comisiones	33
- Punto trece, Varios.....	37
- Resumen de Acuerdos 583º.....	38
- Certificaciones.....	49

En Antofagasta, a 07 de abril de 2017, iniciándose a las 16:10 horas, y terminando a las 19:50 horas, en la 583ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carlos Álvarez Chan.
- Salvador Barrientos Muñoz.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Pablo Iriarte Ramírez
- Luis Garrido Ampuero.
- Guillermo Hidalgo Ocampo.
- Marcos Madrigal Videla.
- Mirta Moreno Moreno.
- Alejandra Oliden Vega.
- Guibaldo Ormazábal Arancibia.
- Sandra Pastenes Muñoz
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Silvia Soto Ovies.
- Salvador Torres Reyes.
- Daniela Vecchiola Riquelme.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Directora Regional FOSIS, doña Lizza Aravena Briceño.
- Directora Regional (I) CAJAT, doña Claudia González Gjordan.
- Jefe Regional SUBDERE, don Jorge Orellana Jara.
- Asesor Jurídico GORE, don Christian Arenas Gutiérrez.
- Jefa DACG Gobierno Regional, doña Vicky Gutiérrez Cortés.
- Jefe Fomento Productivo Gobierno Regional, Rubén Rojo Maturana.
- Director SECPLAC I. Municipalidad de Calama, don Tomislav Defilippis Codoceo.
- Administrador Regional CAJTA, don Felipe Pincheira Parada.
- Coordinador Programa Transferencia Fomento Productivo para el Sector Pesquero Artesanal de la Región de Antofagasta, don Rodolfo Seura Vergara.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Profesional ADL FOSIS, don Alejandro Rodríguez.
- Encargado informático CAJAT, don Víctor Martínez Fernández.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, doña Karen Christie Christie.
- Profesional DIPLAR GORE, don Ramón Aréstegui Gómez.
- Profesional FOSIS Región de Antofagasta, don Ángel Gómez Salvatierra.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 584º correspondiente al viernes 07 de abril, siendo las 16:10 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta.

1.- PUNTO UNO, APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°581.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al señor Secretario Ejecutivo para la exposición del acta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa que se ha enviado el acta de la sesión ordinaria 581º.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación el acta indicada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto las actas indicadas por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14174-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **581° Sesión Ordinaria**, la cual se aprueba sin objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** recuerda a todos aquellos que no han realizado la declaración de intereses y patrimonios realizarla, independiente que el plazo se encuentre vencido. Comenta que se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría, el listado de acuerdos pendientes y su actual estado de tramitación, agenda de actividades, comisiones y pleno. A eso hay que agregarle la invitación recientemente de la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Antofagasta y del Consejo Municipal quienes invitan al Balance de Gestión Financiera y Cuenta Pública anual del año 2017, la que se llevará a cabo en día 26 de abril, a las 17:00 horas, en la Municipalidad de Antofagasta. La Secretaria Ejecutiva propone la participación de los consejeros (as) regionales en representación. Señala que llegó una solicitud de la consejera regional Sra. Alejandra Oliden, que requiere acuerdo para participar en una actividad que invita el honorable Diputado Rodrigo González Torres, a una reunión de trabajo que se efectuará el día 10 de abril en el edificio del Congreso Nacional, a las 17:00 horas, el día martes 11 a las 10:00 de la mañana en el Congreso Nacional de Valparaíso, el tema a conversar son las modificaciones del artículo 57 numeral 2 de la Constitución Política de la República, que hace referencia a las inhabilidades a los candidatos a Diputados.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que sería bueno que algunos consejeros puedan asistir para que puedan presionar políticamente para que esas inhabilidades se subsanen y no existan. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes

La consejera regional señora **PASTENES** señala que la invitación no está circunscrita solo a inhabilidades, sino que también al proyecto de Ley de Fortalecimiento Regionalización. Menciona que consultó a ANCORE si era para todos los consejeros (as) y le indicaron que no era para todos, pero en la invitación hace mención "para los señores consejeros (as)" no especifica para quién.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que se debería consulta ANCORE, quienes pueden participar en esta actividad, ya que según lo planteado por la consejera Pastenes es para algunos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al concejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** señala que le preocupa si van encomendados por un acuerdo del Consejo a un tema donde hay conflicto de intereses de ellos mismos, con recursos públicos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** indica que se encuentra sorprendida con las palabras del consejero Barrientos ya que él ha asistido a todas las actividades e invitaciones tanto nacionales como internacionales. Menciona que es un tema que le concierne a todos los consejeros (as).

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que se debería prestar más atención a lo que se está hablando, ya que dentro del temario de actividades está el tema de las inhabilidades. Esta actividad es en base a lo que es la descentralización, entrega de facultades y los presupuestos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que es una invitación amplia que no tiene que ver con convocatorias de ANCORE, ya que fue dirigida por un Diputado. El contexto de esta invitación es recibir información para luego procesarla en los respectivos consejos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que aquellos consejeros (as) que participen, van a ir a participar en su condición de consejero no en representación del consejo regional. Indica que se encuentra en discusión la agenda presentada por el Secretario Ejecutivo, y por no darse debate llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera Sra. Silvia Soto y Consejero Sr. Pablo Iriarte. Vota en contra consejero regional Salvador Barrientos. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14175-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, por 13 votos a favor, 01 en contra y 02 abstenciones, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL**

GOBIERNO REGIONAL la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

Lunes 10 de abril de 2017:

Cuenta pública 2014-2017 Ministerio de Agricultura.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 10 de abril de 2017:

Inauguración Ruta 1 Tocopilla.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 10 de abril de 2017:

Entrega subsidios habitacionales.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Consejeros (as) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Miércoles 12 de abril de 2017:

Presentación publicación licitación rutas El Loa.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 17 de abril de 2017:

Cuenta pública participativa MOP y consulta ciudadana.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 26 de abril de 2017:

Balance gestión financiera y cuenta pública anual 2017.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Reunión de trabajo por Corporación de Patrimonio.

Fecha: A partir del 10 de abril de 2017.

Lugar: Ciudad de Santiago.

Participan: Consejeros (as) Regionales Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Comisión de Obras Públicas y Transporte y asesor Juan Francisco Castro.

Asimismo, se acuerda **ENCOMENDAR** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en la siguiente actividad:

Lunes 10 y martes 11 de abril de 2017:

Reuniones de trabajo por proyecto Ley de Regionalización.

Lugar: Ciudades de Santiago y Valparaíso.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ		TORRES	VECCHIOLA

Vota en contra el Consejero Regional

	BARRIENTOS		

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales

		IRIARTE	
	SOTO		

(*)Nota: Actividad incorporada por ACUERDO N° 14192-17 de la presente sesión.
Ver Anexo 583.2.14175-17.001 "Certificado".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que aquellos que deseen participar se inscriban ya que se efectuará el día lunes, cabe señalar que no es en representación del consejo.

3.- PUNTO TRES, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que la comisión revisó los antecedentes proporcionados por la División de 5 proyectos ambientales, donde se aprobaron dos y se observaron tres. Según el siguiente detalle:

- 1.- Proyecto Ampliación Faena Salar del Carmen, del titular SQM Salar S.A., de la Región de Antofagasta. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo es favorable con el lineamiento N°1: Educación de Calidad, N°2: Desarrollo Económico Territorial, N°3: Región Sustentable y N°5: Integración Social y Calidad de Vida. De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, PRIBCA, y Estudio PROT, el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.
- 2.- Proyecto Segunda Optimización Proyecto Óxidos Encuentro, del titular Minera Escondida, de la Comuna de Sierra Gorda. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo es favorable con el lineamiento N°2: Desarrollo Económico Territorial, N°3: Región Sustentable. De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, debido a que las líneas de transmisión eléctrica son definidas como redes de infraestructura según la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones del MINVU: Las redes de distribución, redes de comunicaciones y servicios domiciliarios y en general los trazados de infraestructura se entenderán siempre admitidos y se sujetarán a las disposiciones que establezcan los organismos competentes. Para estos efectos se entenderá por redes y trazados, todos los componentes de conducción, distribución, traslado o evacuación, asociados a elementos de infraestructura.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación los proyectos favorables de los pronunciamientos ambientales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera Sra. Silvia Soto, Sra. Sandra Pastenes, Sr Pablo Iriarte y don Salvador Barrientos. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14176-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, y la inhabilidad indicada al final para el proyecto específico, **MANIFESTAR** los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS**, del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
Ampliación Faena Salar del Carmen.	SQM Salar S.A.	Antofagasta	Favorable: N°1: Educación de Calidad N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable N°5: Integración Social y Calidad de Vida	De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, PRIBCA, y Estudio PROT, el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.
Segunda Optimización Proyecto Óxidos Encuentro	Minera Centinela	Sierra Gorda	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, debido a que las líneas de transmisión eléctrica son definidas como redes de infraestructura según la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones del MINVU: "Las redes de distribución, redes de comunicaciones y servicios domiciliarios y en general los trazados de infraestructura se entenderán siempre admitidos y se sujetarán a las disposiciones que establezcan los organismos competentes. Para estos efectos se entenderá por redes y trazados, todos los componentes de conducción, distribución, traslado o evacuación, asociados a elementos de infraestructura".

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** de la Consejera Regional VECCHIOLA respecto del proyecto "Ampliación Faena Salar del Carmen".

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	
RAMÍREZ		TORRES	VECCHIOLA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales

		BARRIENTOS	
		IRIARTE	

		PASTENES
	SOTO	

Ver Anexo 583.3.14176-17.002 "Resumen de evaluaciones"

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al consejero regional Sr. Marcos Madrigal, para que continúe con los proyectos observados.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que los proyectos observados son los siguientes:

1.- Ampliación de Extracción de Áridos Pozo Patagónico 1, Sierra Gorda, del titular Ingeniería Montaje y Servicios Patagonia Ltda., de la comuna de Sierra Gorda. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto es compatible con Lineamiento 2,3 y 5. No obstante en relación al Lineamiento N°2, se solicita detallar cómo se relaciona con objetivo N°5 en específico los impactos territoriales y paisajísticos que el Proyecto pudiese producir y cómo se subsanan en su plan de Cierre.

2.- Planta de Concentración Solar de Potencia Likana Solar, del titular Likana Solar SpA., de la comuna de Calama – Sierra Gorda. Según la Estrategia Regional de Desarrollo, el proyecto es compatible con los lineamientos N° 3, N°5 y N°6, sin embargo respecto del Lineamiento N°6 de Identidad Regional, en el objetivo N° 2 sobre el impacto en el patrimonio natural (el territorio y su paisaje), se reitera que el proyecto debe detallar el impacto paisajístico con el emplazamiento de torres de transmisión eléctrica.

3.- Proyecto Planta desalinizadora y suministro de agua industrial, del titular Minera Spence S.A, de la comuna de Mejillones. De acuerdo a la Estrategia Regional de Desarrollo, este proyecto resulta compatible con los lineamientos N° 2 y N°3, sin embargo en el Lineamiento N°2 "Desarrollo económico territorial", respecto del objetivo N° 5 "Internalizar en la actividad productiva regional la totalidad de los costos asociados a su producción, identificando el impacto territorial que ésta produce", la propuesta de mitigación, informada por el titular, no da certeza de los efectos negativos que se pudieran generar sobre la línea base del lugar de extracción de agua de mar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que cuando se habla de impacto ambiental, muchas veces no se sabe con certeza que va impactar un determinado proyecto. En este caso cuando se analiza la desaladora, se necesita saber cuál es la flora y fauna existente.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que el trabajo realizado por la comisión de Salud y Medio Ambiente va en la línea en cuanto a que la normativa sea más clara con respecto al transporte.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que es importante que el concentrado se encuentre con el encarpado, pero lo más relevante es el volumen que se transportaba. Señala que debería existir un planteamiento que recoja la Legislación Ambiental, para que tenga más peso.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que se debería realizar una propuesta más concreta. Cede la palabra a don Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que se han aprobado dos proyectos, uno de estudio de bahías y el estudio de metales pesados.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** indica que se deben separar los temas ya que unos son los proyectos específicos donde hay que pronunciarse respecto a la Ley de Medio Ambiente. Señala que se debería acordar como consejo una solicitud formal para iniciar la creación de una normativa que regule la emisión y la captación de agua de mar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que no tan solo tiene que ver con la captación de agua para efectos de potabilizar el agua de mar, sino que también para el reciclado de enfriamiento de las termoeléctricas. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** sugiere que se vote la propuesta de la comisión, pero además votar el encargo de la comisión que realice una redacción respecto del tema y definir a quienes se lo harán llegar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión de observar estas tres iniciativas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene el consejero regional Sr. Luis Garrido. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14177-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	OBSERVACIÓN
Ampliación de Extracción de Áridos Patagónico Sierra Gorda.	Ingeniería y Montaje Servicios Patagonia Ltda.	Sierra Gorda	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto es compatible con Lineamiento N°2, N°3 y N°5. No obstante en relación al Lineamiento N°2, se solicita detallar cómo se relaciona con objetivo N°5 en específico los impactos territoriales y paisajísticos que el proyecto pudiese producir y cómo se subsanan en su plan de Cierre.

Planta de Concentración Solar de Potencia Likana Solar	Likana Solar SpA	Calama – Sierra Gorda	Según la Estrategia Regional de Desarrollo, el proyecto es compatible con los lineamientos N° 3, N°5 y N°6, sin embargo respecto del Lineamiento N°6 de Identidad Regional, en el objetivo N° 2 sobre el impacto en el patrimonio natural (el territorio y su paisaje), se reitera que el proyecto debe detallar el impacto paisajístico con el emplazamiento de torres de transmisión eléctrica.
Proyecto Planta desalinizadora y suministro de agua industrial	Minera Spence S.A.	Mejillones	De acuerdo a la Estrategia Regional de Desarrollo, este proyecto resulta compatible con los lineamientos N° 2 y N°3, sin embargo en el Lineamiento N°2 "Desarrollo económico territorial", respecto del objetivo N° 5 "Internalizar en la actividad productiva regional la totalidad de los costos asociados a su producción, identificando el impacto territorial que ésta produce", la propuesta de mitigación, informada por el titular, no da certeza de los efectos negativos que se pudieran generar sobre la línea base en el lugar de extracción de agua de mar.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
MORENO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
RAMÍREZ	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Se abstiene el Consejero Regional

GARRIDO			
---------	--	--	--

Ver Anexo 583.3.14177-17.003 "Resumen de evaluaciones"

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** deja constancia que en votación anterior la consejera Daniela Vecchiola se inhabilita respecto al proyecto SQM.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** pone en votación a efectos de que la comisión se pronuncie respecto de redactar una propuesta de la captación y descarga de agua de mar de las Plantas Desalinizadoras en la región. Llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14178-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR a** la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional de Antofagasta, analice y establezca una propuesta de la situación de la captación y descarga de agua de mar, de las Plantas Desalinizadoras en la región.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

4.- PUNTO CUATRO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS INVERSIÓN F.N.D.R:

Adquisición Vehículo Atención Móvil Corporación Asistencia Judicial Región de Antofagasta, código 30440675.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que en reunión con los profesionales de la Corporación de Asistencia Judicial de Tarapacá y Antofagasta, se manifestaron sobre la solicitud de financiamiento de un vehículo adaptado como oficina móvil que permite brindar una atención personalizada a los usuarios mejorando la cobertura de atención en 9 comunas de la Región, específicamente en los sectores vulnerables (adultos mayores, inmigrantes, campamentos y personas de comunas y zonas rurales alejadas), prestándole asesoría legal y ayuda psicosocial. La comisión acuerda recomendar al pleno aprobar el proyecto Adquisición Vehículo Atención Móvil Corporación Asistencia Judicial Región de Antofagasta, código 30440675 por un monto FNDR 2017 M\$ 67.000.-.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a la consejera Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que tiene dos consultas; la primera si esta es una oficina de derecho privado, la segunda es si este vehículo será utilizado en las dos regiones (Tarapacá – Antofagasta).

La consejera regional señora **SOTO** menciona que será utilizado solo en el región de Antofagasta. Referente a que sí es una oficina con derecho privado, señala que ya se realizaron las consultas a jurídica y no deberían tener inconveniente.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que hay un documento de la Dirección de Presupuestos en la cual reconoce como institución que amerita este tipo de inversión.

La consejera regional señora **SOTO** señala que la comisión realizó la misma consulta, recibiendo como respuesta que no deberían tener inconvenientes ya que en otros gobiernos regionales se ha invertido en la misma Corporación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que es una buena adquisición, pero es solamente un vehículo con una gran demanda por estos tipos de atenciones.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14179-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30440675-0, **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO ATENCIÓN MÓVIL CAJTA REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, por un monto FNDR 2017 y monto total de **M\$67.000.-** Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 583.4.14179-17.004 "Memo N° 96".

5.- PUNTO CINCO, 5. EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN TRANSFERENCIA CAPACITACIÓN A EMPRENDEDORES MEDIANTE FERIAS REGIONALES. CÓDIGO 30480459

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales se reunió con la Sra. Lizza Aravena (Directora de FOSIS) y el Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional, para analizar la solicitud de financiamiento del programa de Transferencia Capacitación a Emprendedores Mediante Ferias Regionales código 30480459. Esta iniciativa en términos generales obedece a la generación de espacios de comercialización, aportar al fortalecimiento de redes y aumento de ingresos de usuarios que han sido participantes del programa de FOSIS. Los objetivos específicos son los siguientes: a) Generar oportunidades y canales de comercialización de productos y/o servicios de emprendedores(as) del FOSIS, aportando a la reducción de brechas en temas de restricciones de entorno, acceso a mercados y oportunidades de negocio. b) Fortalecer conocimientos, competencias y capacidades comerciales de usuarios(as) que hayan sido participes de Programas del FOSIS. Se propone realizar a lo menos 16 ferias distribuidas en las 3 provincias de la región, en las comunas de Antofagasta, Taltal, Tocopilla y Calama, en las cuales participarán alrededor de 320 emprendedores/as, durante todo el año. Se apuesta que éste sea un espacio para la exhibición y venta de productos y/o servicios de calidad fabricados y/o gestionados por los mismos emprendedores/as. En consecuencia, estos importantes espacios son una valiosa oportunidad para la difusión y acceso a nuevas oportunidades de negocio. Se declara que no sólo se tratará de un lugar de comercialización, pues además de los stand de venta, se realizarán actividades de carácter familiar (música, bailes, juegos inflables, cuenta cuentos, volantinas, etc.), actividades formativas (talleres de alimentación saludable, huertos familiares, riesgos en hogar, reciclado,

manualidades, entre otros), plazas ciudadanas con otros servicios públicos. Una línea importante del Programa, es que se pone a disposición de los/as emprendedores/as, un taller formativo que apunta a mejorar sus conocimientos, competencias y habilidades de comercialización; un taller de formalización y otros según línea base de conocimientos y características particulares de cada emprendedor/a. El taller tiene una duración mínima de 12 horas. La producción del evento contemplará estrategias de comercialización diseñadas de acuerdo a las características de cada emprendimiento, como lo son las alternativas temáticas, merchandising de cada emprendedor y una fuerte campaña de medios. El Programa Ferias Regionales de Emprendedores Región de Antofagasta, contiene un componente de capacitación de modo de reforzar conocimientos y asegurar una mayor profundización de la sostenibilidad del negocio. Los efectos de este Programa son: Mejorar el acceso a los espacios para la venta de productos; aumento de recursos para la promoción; y difusión de los productos y/o servicios suficiente capital de trabajo para la producción; aumento del nivel de formalización de los emprendimientos. Antes de emitir el pronunciamiento de la comisión es necesario señalar que en reuniones anteriores se informó del programa de transferencia para Micro y Pequeña Empresa de la Región de Antofagasta, cuyo objetivo es otorgar financiamiento aquellas Micro y Pequeñas Empresas Regionales que por motivo de garantía y de financiamiento no tienen acceso a la banca formal, teniendo en muchos casos que acceder al sistema informal de financiamiento. Dicho programa tiene un proceso lento, con un avance de un 75 %, quedando por transferir por parte del Gobierno Regional M\$ 500.000.-, oportunidad en que se le solicitó a la Directora de FOSIS presentar una reevaluación técnica a la División de Planificación y Desarrollo Regional que permita focalizar a otros fondos. En respuesta al requerimiento se ha presentado la solicitud actual, sin embargo los miembros de la comisión desconocían la necesidad de generar un nuevo programa, ya que no era factible realizar una nueva reevaluación ya que la glosa presupuestaria no lo permite. Por lo cual FOSIS ya no utilizará el saldo de los M\$ 500.000.- ya que dicho convenio tiene fecha de vencimiento el día 30 de julio del 2017, quedando en consecuencia disponible para financiar nuevas iniciativas. En razón de lo anterior la comisión acordó proponer al pleno aprobar el programa de Transferencia Capacitación a Emprendedores Mediante Ferias Regionales de Emprendimiento código 30480459, por un valor FNDR 2017 M\$220.850.-.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que le gustaría que le explicarán en mayor profundidad los ítems de recursos humanos, profesionales y cuidado infantil, de cuantas personas se está hablando y cuáles son los periodos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a doña Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta por qué se va a pagar a profesionales que van a realizar la coordinación siendo que el FOSIS debería estar a cargo. Consulta por qué señalan el ítem de arriendos y espacios.

La Directora Regional FOSIS, doña **Lizza Aravena** responde que el costo total del proyecto es de M\$221.000.- lo cual se distribuye en inversión directa son M\$ 158.000.-, que van destinados a las consultoría y corresponden al capital de inversión destinado a financiar las ferias de Emprendimiento. En el caso de la

coordinación, se hace un uso de M\$ 22.0000.- y en ningún momento se ha considerado el costo de administración, ya que no se cuenta con profesionales. Señala que el recurso humano se encuentra licitado, pero en la conformación de la ley, dice que no pueden ser agentes públicos quienes no estén contratados por el Estado, el profesional Jorge Rodríguez asume la coordinación de todos los proyectos FNDR. Referente al arriendo de espacio, menciona que tienen convenio con Mall Antofagasta y Mall Calama y hay varios espacios que son gratuitos, pero en el caso de otros espacios hay que solventar algunos gastos, locales o baños (pero son valores menores). El cuidado infantil está dentro de los enfoque que se solicitan en la mirada de género ya que el 95 % de las trabajadoras de FOSIS son mujeres y se encuentran en edad fértil. Por lo tanto tienen hijos (as) y se debe garantizar que cada uno de estos eventos cuente con un profesional a cargo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Daniela Vecchiola.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** consulta quienes son el personal no calificado.

La Directora Regional FOSIS, doña **Lizza Aravena** responde que el personal no calificado es quien realiza labores administrativas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14180-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Priorización** del programa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:
- Programa C.BIP 30480459-0, "**TRANSFERENCIA CAPACITACIÓN A EMPRENDEDORES MEDIANTE FERIAS REGIONALES**" por un valor F.N.D.R. 2017 y total del programa de **M\$220.858.-**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 583.5.14180-17.005 "Memo N° 101".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que si bien es cierto había una disponibilidad de M\$ 500.000.- y se están aprobando M\$ 21.000.- lo otro queda como saldo.

6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN BASES CONCURSO 2% F.N.D.R. SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS 2017.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** indica que este punto será expuesto por la asesora Sabrina Hidalgo.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que la presentación es un pequeño extracto del instructivo de bases que se encuentra disponible en el Drive. Asimismo se ha publicado un nuevo instructivo de bases con modificaciones, y un informe de Jurídica por las alarmas comunitarias del año 2015. En atención a esas observaciones es que se ha hecho algunas modificaciones. Para el concurso de Seguridad Ciudadana hay una distribución de M\$ 900.000.-por cada comuna. En el caso de Antofagasta los montos aproximados de M\$413.000.-, Calama M\$ 208.000.-, María Elena M\$ 34.000.-, Mejillones M\$ 41.000.-, Ollagüe M\$ 30.000.-, San Pedro de Atacama M\$ 37.000.-, Sierra Gorda M\$ 33.000.-, Taltal M\$ 43.000.- y Tocopilla M\$ 57.000.-. (Línea de Seguridad Ciudadana) En el caso de las iniciativas de carácter Social y Rehabilitación de Drogas hay un total de M\$ 100.000.- a distribuir a todas las iniciativas presentadas a nivel regional. Para las postulaciones de la presentación de los proyectos las instituciones privadas sin fines de lucro, municipios o entidades públicas podrán postular como máximo 1. Las fechas de inicio a la postulación es desde la resolución exenta, para el cierre de postulación en el formato digital hasta el día miércoles 10 de mayo a las 17:00 horas y formato físico hasta el día miércoles 17 de mayo a las 17:00 horas. El formato físico lo podrán presentar en la oficina de partes del Gobierno Regional de Antofagasta y Gobernaciones Provinciales de El Loa y Tocopilla.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** pregunta por qué el cierre del formato digital vence antes que el formato físico.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Katuska Vega** responde que la comisión adoptó este acuerdo para evitar colapso en la plataforma, es por ello que se dan estas dos fechas cambiadas.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que en reiteradas ocasiones le llamaron distintas agrupaciones porque tenían problemas con ingresar su postulación vía internet. La comisión buscó la fórmula para que todas las agrupaciones que no pudieron ingresar su proyecto vía internet tuvieran la oportunidad de hacerlo vía papel en una fecha posterior.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** consulta si existe la condición que se pueda dar soporte vía telefónica en caso de dudas.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que hay un baja postulación vía internet, por eso se da la posibilidad de que sea de esas dos formas (físico y digital).

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que en varias ocasiones le llamaron respecto a esta situación, le enviaron pantallazos de la

situación que estaba ocurriendo. Se debería optar que los concursos 2% sean en papel y de esa manera simplificar la postulación. Indica que darle una semana más es darle una oportunidad distinta a algunos, debería ser 48 horas o 1 día más pero no una semana completa. Cede la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** menciona que también recibió bastantes llamados y cree que es un tema de almacenamiento que se le debería dar al sitio web.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que lo que se dispone como plataforma no soporta esta situación. Otorga la palabra a la consejera Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** indica que mientras no se tenga un programa eficiente se debería realizar la postulación vía papel, para no tener inconvenientes en postulaciones futuras. Propone solo tener una fecha y que se presente en formato físico.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que el sistema no es malo, el tema es que no se ha podido implementar de buena manera. Cree que no es recomendable retroceder, sino que quizás aumentarle los recursos. Lo que se debería hacer es solicitarle al Gobierno Regional que le ponga más capacidad. Señala que se opone que se elimine la postulación online.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que cuando solicitaron asesoría a informática Cristian López señaló que esa situación se estaba trabajando. Comenta no estar de acuerdo que se recepcione vía plataforma el día 10 y otorgar una semana más para que se entregue en formato físico. Cede la palabra a la consejera regional Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que la propuesta que entendió, fue que debido a los problemas online se cierra una semana antes, no es que se le esté dando una semana más.

Intervención sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que si la fecha oficial es el 17 de mayo, se debería mantener también esa fecha para subirlos vía online y darle 48 horas si existen problemas en la web. La propuesta que están indicando se entiende de otra forma.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que el entendió que se estaba eliminando la postulación vía internet, no que se pueda presentar de ambas formas. Cree que es una buena propuesta hacerlo de esa manera, ya que si no pudo ingresarlo vía internet debido a que estaba colapsado o por peso, tenga la opción de imprimirlo y presentarlo en formato físico.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** indica que parte de este problema es por desconocimiento debido a que muchas veces no saben comprimir un archivo o

por que la planilla de egreso se encuentra con problemas. Señala que se debe apuntar a en capacitar para facilitar y no dificultar a las agrupaciones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta si el postulante sabe si el sistema falla, y de qué manera evidencia esa situación, ya que si se está dando un plazo para aquellas agrupaciones que no les resulto online lo puedan hacer presencial, de qué manera evidencia esa situación.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** señala que el sistema que se encuentra es transitorio, y se desea apuntar a crear una nueva plataforma, ya que la capacidad actual es de un gmail. El sistema entregaba un reporte a las instituciones donde le indicaba la documentación ingresada y los documentos adjuntos. Eso funcionó al principio, ya que al momento de colapsarse no emitía ningún tipo de recibo o respuesta automática. En caso de ingresar un documento correctamente le permitía avanzar a la siguiente etapa, en caso de que el documento superaba el peso, le señalaba en la parte superior que superaba el límite no permitiendo pasar a la siguiente etapa. Señala que el Departamento de Informática les indico que esta situación podía ocurrir por diferentes factores tanto la capacidad de internet, peso, entre otros términos más técnicos. Modificar el sistema en estos momentos es imposible, ya que no se cuenta con recursos, por ello se está dando esta opción.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que en caso de ser digital se van a correr los mismos riesgos que se han tenido antes. La consulta es ¿la persona o agrupación que postuló vía digital cómo evidencia que lo hizo correctamente? ya que no hay ninguna certeza.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que no están las condiciones para postular en digital y por lo mismo se debería dejar en formato físico. Cree que se debería trabajar con los municipios que ayuden a las organizaciones para participar como corresponde para que no sean siempre los mismos quienes ganan estas iniciativas.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** indica que es necesario realizar las postulación online, pero de deberían asignar más recursos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** consulta de quién depende el sistema informático y cuánto tiempo tienen de habilitado.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que depende de la Unidad de informática del Gobierno Regional. Cree que se debería solicitar al Ejecutivo tener un sistema informático que de soporte a todas estas situaciones. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: vota en contra la consejera regional Sra. Sandra Pastenes. Se aprueba por el resto de los consejeros.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14181-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 en contra, **APROBAR** la propuesta de plazos para el cierre de postulaciones, del **Concurso 2% de SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, AÑO 2017**, según el siguiente detalle:

Formato	Recepción
Digital	miércoles 10 de mayo a las 17:00 horas
Físico	miércoles 17 de mayo a las 17:00 horas

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Votan en contra la Consejera Regional

			PASTENES

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que los requisitos de la documentación se mantienen. Los documentos obligatorios que son el formulario de postulación, planilla presupuesto o presupuesto incorporado en formulario, certificado personalidad jurídica vigente (privados), decreto o resolución (públicos), acta de asamblea de los asociados, en que se aprueba postular la iniciativa al concurso, declaración jurada simple por el representante legal, carta compromiso o certificado de aportes de tercero (solo en caso de que aplique) y documentos obligatorios por categoría. Los antecedentes complementarios no obligatorios son el currículum y las cotizaciones. En el caso de obligatorio en la firma del convenio se les solicita el certificado y/o ficha vigente de registro de colaboradores del estado y de municipalidades y antecedentes que indique la existencia de una cuenta bancaria a nombre de la institución postulante.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta por qué se llaman antecedentes complementarios no obligatorios.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** por que no son requisitos primordiales para la presentación de la documentación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a don Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que en auditoria informaron que las cotizaciones de las alarmas comunitarias no son reales que eran falsas, y en la presentación indica que son antecedentes complementarios no obligatorios. Por lo tanto en caso de que se adjudique el proyecto debería ser un documento obligatorio y debería quedar establecido.

La consejera regional señora **SOTO** indica que todas las consideraciones que se mencionaron en la auditoría fueron incluida en las bases. Señala que el motivo de por qué no se solicitan las cotizaciones es porque deben estar inscrito en chileproveedores.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que para dar certeza de una situación no solamente debe estar inscrito en el mercado público, ya que hay organismos privados que cuentan con la documentación legalmente constituida. Cede la palabra a Sabrina Hidalgo.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** señala que dentro de las modificaciones que trabajó la comisión, y que habían acordado previamente más el informe de auditoría, es que en la presentación se dice que las cotizaciones son complementarias, pero no se aplica en ciertas categorías, principalmente las que tienen que ver con compras de equipamientos y obras. Dentro del detalle de cada categoría, por ejemplo de las alarmas comunitarias, se pide como documentación obligatoria al menos dos cotizaciones con especificaciones del producto, nombre, Rut, giro, contacto, patente municipal y dirección de la empresa proveedora. Se incluyó un anexo que habla de las especificaciones técnicas mínimas, específicamente para las alarmas comunitarias o televigilancias. Los requisitos mínimos que se van a solicitar a las instituciones cuando presenten un proyecto de las alarmas comunitarias es la consideración de una central cada 4 casas con 4 controles. Otras de las consideraciones es que el gabinete sea metálico, las sirenas deben considerar una baliza, batería de respaldo, cargador y además letrero de advertencia, con un valor aproximadamente de \$ 70.000 con IVA incluido. En caso de las alarmas individuales se debe considerar como base mínima sirena inalámbrica exterior, mínimo 2 sensores, control remoto, batería de respaldo y cargador, además letrero de advertencia. En el caso de las cámaras de televigilancia, la base mínima es que sean cámaras PTZ con visión nocturna, sistema de grabación mínimo 2Tb. Señala que mayores especificaciones técnicas no pueden entregar porque el mercado es muy amplio.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta a quién se le pidió estas especificaciones técnicas mínima.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que conversaron la Unidad de Auditoría y la Unidad del 2%.

La consejera regional señora **SOTO** señala que se conversó con personal que fiscalizaron esta situación, donde ellos realizaron encuestas a 900 personas para tener mayores antecedentes, y contar con cierta especificación técnica explicando cuales eran mejores y de mayor calidad. Lo que está solicitando la comisión son requerimientos básicos en base a la fiscalización que realizó la auditora.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que cuando uno establece un mínimo no permite generar mejores expectativas. Menciona que cuando uno revisa las bases, se da a entender que esos documentos no son obligatorios pero para otros aspectos sí son obligatorios, lo que tiende a confundir.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que tuvieron una semana para enviar observaciones.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que envió tres observaciones con la asesora.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que no en todas las categorías se puede solicitar como obligatorias las cotizaciones, ya que pueden quedar con incumplimientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** consulta en que línea no es posible levantar cotizaciones. Señala que se deberían asesorar con personas que saben del esta situación y que son parte de los servicios públicos.

La consejera regional señora **SOTO** señala que la comisión hizo todos los esfuerzos, independiente que no sean expertos en la materia. Solicita a los consejeros tener presente que la comisión ya realizó su parte y que las bases se enviaron hace una semana.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que si no se van a observar asuntos de las bases en el pleno, se debería cambiar la metodología. En caso de que no realizar observaciones deberá acatar la propuesta, ya que tuvo una semana para revisar las bases.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que la razón de ser de este pleno es realizar el intercambio de opiniones para contribuir y tener unas buenas bases de concursos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que se deberían haber realizado consultas a personas idóneas con el tema de las cámaras. Cede la palabra a consejero regional Sr. Salvador Torres.

El consejero regional señor **TORRES** señala que él se ofrece para traer un experto en seguridad ciudadana para que realice una evaluación completa de la situación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que se debería contar con una referencia técnica de cámaras comunitarias o de cámaras de tele vigilancia. Da la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** solicita que se pueda orientar la discusión en lo que pide la comisión.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Katiuska Vega** menciona que se reunieron con la Unidad del 2% quienes son la parte operativa y quienes fiscalizan estas alarmas o cámaras.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que en virtud de la solicitud del consejero Sr. Iriarte, hay dos opciones: aprobar lo que indica la comisión o postergar la definición respecto de esta situación.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Katiuska Vega** indica que en la presentación dice como base mínima, osea es el mínimo requerimiento, en caso de que alguna agrupación desee algo mejor puede hacerlo con el tope del valor señalado.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que por reglamento se debe votar la propuesta de la comisión. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que se debería eliminar el valor tope.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** comenta que el valor está demás, ya que si es una licitación puede haber propuestas de otros valores.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que la propuesta es no colocar valor unitario máximo y va ser en consideración a lo que señale la cotización respecto de quien postule, y para ese efecto, y todos los efectos, es obligatoria. Llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene el consejero regional Sr. Salvador Barrientos. Se aprueba por el resto de los consejeros.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14182-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** sustituir el primer recuadro del **Anexo 2** de la propuesta del **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, AÑO 2017**, por el siguiente:

- Anexo 2. Tipo de Alarma y Especificaciones Técnicas

Tipos de Alarmas
Alarmas Comunitarias (Considerar como base mínima una Central por cada 4 casas con 4 controles, gabinete metálico que incluya baliza, sirena, batería de respaldo y cargador, además letrero de advertencia)
Alarmas individuales (Considerar como base mínima sirena inalámbrica exterior, mínimo 2 sensores, control remoto, batería de respaldo y cargador, además letrero de advertencia)

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Se abstiene el Consejero Regional

	BARRIENTOS		
--	-------------------	--	--

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** indica que respecto al acta de asamblea en cultura y deporte, la comisión tuvo distintas posturas y se trató de incorporar en uno de los puntos que esta acta que firman los asociados de la institución postulante, debe ser suscrita por quien levanta el acta y autorizada ante notario. El documento debe indicar en el encabezado de cada una de sus páginas la temática a tratar y fecha. Además se debe indicar en el documento el quórum necesario de acuerdo a sus estatutos. En el caso de corporaciones y/o fundaciones se podrá reemplazar por el acta de Directorio. Respecto al texto anterior, que hacía mención a municipios, entidades públicas y religiosas, anteriormente se le pedía al municipio que se indicase esa facultad por el Alcalde (en este caso la misma ley).

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que la exigencia es para los organismos territoriales y funcionales, no para los municipios y gobernaciones, donde existen asambleas de socios. El notario no va dar cuenta de la legalidad de la asamblea, va protocolizar la firma de quien lo llevó.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que una forma de hacer partícipes a los dirigentes de su responsabilidad, es que vayan a la notaría y dé cuenta la cantidad de personas que aprobaron el proyecto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que lo que se está hablando es del acta de asamblea, y lo que está planteando el consejero Dantagnan es que el dirigente declare ante un notario que hizo efectiva la asamblea donde se trató el tema de aprobar el proyecto. Cede la palabra al consejero regional Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** indica que se debe tener claridad que esa declaración notarial es una protocolización que lleva el presidente de la junta de vecino. Respecto a las fundaciones, la característica es que depende de un fundador y no de un directorio, por lo tanto es contradictorio pedirle a una fundación un acta de un directorio, porque probablemente no exista.

La consejera regional señora **SOTO** señala que la idea es facilitar a las personas para que postulen a los proyectos, y sería una buena opción solicitar una declaración simple donde firmen señalando que es una información fidedigna. El que esté firmado por un notario no asegura nada.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que finalmente lo que dará certeza es la fiscalización. Cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que en su oportunidad se estableció que todo proyecto debería venir con el acuerdo del concejo lo que hasta el día de hoy no se cumple. Indica que se debería realizar una propuesta coherente, si es que se desea seguir haciendo el 2%. El éxito de esto va depender del control de cada uno de los proyectos que se desarrollan.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** señala que el tema de la notaría no es representativo, pero hay dos entidades que emiten certificados de residencia que es la junta de vecinos y los carabineros. Lo que se podría hacer es solicitar un listado de las juntas de vecinos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que hay dos propuestas: la primera es exigir a todas las instituciones el acta firmada ante notario, y la otra propuesta es un certificado simple, ya que la instancia importante es la fiscalización, la supervisión y la ejecución del proyecto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la primera propuesta. Resultado de la votación: no hay votos a favor. Consulta por la segunda propuesta desformalizada. Resultado de la votación: se abstiene el consejero Gonzalo Dantagnan, Salvador Barrientos. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14183-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la sustitución a la propuesta del **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, AÑO 2017**, respecto a las actas de la institución postulantes contenida en punto de documentos obligatorios, el siguiente requisito;

- *Para organizaciones territoriales, funcionales, corporaciones o fundaciones será obligatorio adjuntar copia del Acta de asamblea de los asociados o del*

órgano base de la institución postulante, con firma de los asistentes a la misma en que se aprueba postular la iniciativa al concurso, cuyo ejemplar deberá estar debidamente autorizado por quien se señale en sus estatutos.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ		
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales

		BARRIENTOS	DANTAGNAN

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que se mantiene la línea de violencia escolar hasta M\$ 8.000.-, prevención situacional: vigilancia y alarmas hasta M\$ 10.000.-, prevención situacional: seguridad espacios públicos hasta M\$ 20.000.-, convivencia comunitaria hasta M\$ 8.000.-, prevención en grupos infante juveniles en situación de riesgo sociodelictual hasta M\$ 8.000.-, asistencia a víctimas violencia intrafamiliar hasta M\$ 10.000.-, reinserción social y laboral hasta M\$ 15.000.-, prevención consumo de drogas y otras adicciones y enfermedades de transmisión sexual hasta M\$ 10.000.-, rehabilitación personas consumo de drogas hasta M\$ 40.000.-, difusión y sensibilización de la población hasta M\$ 10.000.- y fondo social Apoyo a grupos vulnerables hasta M\$ 10.000.-. Con respecto a la comisión de Admisibilidad y Técnica integrada por personal profesional del Gobierno Regional de un total de tres, la cual realizará proceso de admisibilidad, revisión de aspectos técnicos, administrativos y financieros, y evaluación cuantitativa de las iniciativas. La admisibilidad se mantiene con la antigüedad mínima de 2 años a la fecha de cierre de la postulación. Se detallan los antecedentes obligatorios, fechas y horarios. Esta Comisión emitirá Acta de Admisibilidad y las iniciativas declaradas inadmisibles podrán complementar un único documento, que es el Certificado Personalidad Jurídica Vigente, o bien, apelar a una nueva revisión de la documentación presentada en la postulación original, con un plazo de 5 días. Estas actas de revisión y evaluación se presentan a Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para su análisis y propuesta al pleno.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** consulta qué significa convivencia comunitaria y difusión y sensibilización de la población.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que, a modo de resumen, la convivencia comunitaria está enfocada a actividades que desarrollen las instituciones para los socios o comunidad con respecto a competencias y habilidades con que no cuenten los socios. En caso de difusión, sensibilización de la población, tiene que ver con charlas, seminarios, cursos que sean abiertas a la comunidad con distintas temáticas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona en vez de hablar de convivencia comunitaria ponerle desarrollo de habilidades.

Intervención sin micrófono.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** indica que había dos o tres categorías que estaban incorporadas inicialmente que tenía que ver con actividades recreativas que podían ser culturales o deportivas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que lo único que se está señalando que en vez de poner como subtítulo convivencia comunitaria, se cambie por desarrollo de habilidades.

Intervención sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** indica que en la línea N° 4 está cerrada en socio delictual por lo que consulta lo que no se encuentra en eso se considera en el fondo de apoyos grupos vulnerables.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** señala que esta línea está enfocada a grupos de niños y jóvenes en alto riesgo social, donde en la subcategoría está el proyecto de intervención y apoyo dirigido por un equipo psicosocial. En el detalle menciona que puede ser para agrupaciones alcohólicas entre otras, podría ser incorporado en la descripción "entre otras" ya que es otra instancia o grupo vulnerable.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación en general las bases.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14184-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, unanimidad, **APROBAR la propuesta de Instructivo de Bases para la Subvención de Iniciativas financiadas a través del 2% F.N.D.R. a Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas, Proceso Presupuestario 2017**, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta, con las modificaciones aprobadas en la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 583.6.14184-17.006 "Instructivo de Bases".

7.- PUNTO SIETE, 7. EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DE VALIDACIÓN CARTERA DE PROYECTOS PROGRAMA PESCA ARTESANAL, CÓDIGO 30398282.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al presidente de la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales se reunió con representantes de la Sub Secretaría de Pesca y del Gobierno Regional, para analizar la solicitud de validación de la cartera de proyectos en el marco del convenio de transferencia de recursos, suscritos entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Subsecretaría de Pesca para la ejecución del programa de Fomento para Pescadores Artesanales. Señala que se recibió una solicitud para ratificar la cartera de proyectos correspondiente al periodo 2017, ya que según lo establecido en el convenio se deben ingresar a resolución del consejo regional todas las iniciativas de inversión que serán financiadas. Este programa busca contribuir al desarrollo del sector pesquero artesanal, fomentando y desarrollando la actividad con la finalidad de contar con capacidades productivas, comerciales e infraestructura más eficiente. En razón de lo anterior y una vez analizado los antecedentes, la comisión acordó proponer al pleno ratificar las iniciativas de inversión presentadas por la subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en conjunto con la Seremía de Economía por un monto total de M\$ 471.000.- considerando los aportes del programa y los recursos del FNDR y FAP.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Roxana Escobar** menciona que lo que corresponde en esta ocasión es ratificar la cartera de proyectos. Este es un concurso de carácter regional, por lo tanto están incorporadas todas las comunas que pertenecen al borde costero. Comenta que en el Drive se encuentra el detalle de los proyectos y clasificado por comuna. La idea de esta ratificación es que los proyectos presentados al concurso, y que se encuentran en condiciones de ser financiados, puedan ser ratificados. Señala que la comuna de Tocopilla presentó 6 proyectos, de los cuales por acuerdo de la comisión se solicita dejar pendiente 2, para obtener mayores antecedentes. Consulta si es necesario leer todos los proyectos o solo los montos por comunas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que no es necesario leer todos los proyectos, pero deberían quedar en acta los requerimientos.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que la comisión acordó no pronunciarse respecto a dos iniciativas a espera que se complementen los antecedentes de parte de la Subsecretaría de Pesca, según lo siguiente: Pasantía Misión tecnológica para la captura de experiencias y conocimiento en el ámbito de la gastronomía, turismo y acuicultura a pequeña escala en la III y IV Regiones, por un valor de \$ 14.962.500.- de la comuna de Tocopilla, debe informar los objetivos de pasantía, número de participantes y cómo se pretende transferir los resultados de la admisión. El otro proyecto es Recorridos Eco Turísticos por el Borde Costero de Tocopilla, por un valor de \$ 26.566.049.- de la comuna de Tocopilla, el cual debe informar el modelo de administración y mantenimiento de la embarcación, quienes serán los beneficiarios directos y cómo el sindicato administra los recursos y objetivos de modelos de negocios.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la asesora Roxana Escobar.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Roxana Escobar** corrobora el monto total que corresponde a \$ 441.541.041.- ya que los dos proyectos de Tocopilla se descontaron.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14185-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, unanimidad, **RATIFICAR parcialmente** la **CARTERA DE INICIATIVAS** presentadas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en conjunto con la Seremía de Economía, junto con las observaciones contenidas en la evaluación respectiva, correspondientes a la ejecución de Programa C.BIP 30398282-0 "**PROGRAMA DE FOMENTO PARA PESCADORES ARTESANALES**" por un monto total de **\$429.672.514.-** de acuerdo al siguiente detalle:

COMUNA DE TOCOPILLA						
Nº	ORGANIZ.	PROYECTO	COSTO PROYECTO	APORTE PROPIO	APORTE F.N.D.R.	APORTE FAP
1	S.T.I. Buzos Mariscadores y Ramos Similares de la Caleta de Punta Arenas	Cambio de pescante de levante	\$16.100.700	\$322.014	\$0	\$15.778.686
2	S.T.I. Buzos Mariscadores y Ramos Similares de la Caleta de Punta Arenas	Construcción de cierre perimetral para Caleta Punta Arenas	\$39.258.041	\$785.161	\$21.071.538	\$17.401.342
3	Sindicato Independiente de Buzos Mariscadores Recolectores de Orilla "Los Patos"	Equipamiento y adquisición y servicios para mejorar el rendimiento de nuestro proceso de algas	\$14.465.910	\$723.295	\$13.742.615	\$0
5	STI de Buzos Mariscadores y Ramos Afines Caleta Buena	Enfibrado de embarcaciones por dentro y por fuera	\$3.094.000	\$309.400	\$2.784.600	\$0
Total			\$72.918.651	\$2.139.870	\$37.598.753	\$33.180.028

COMUNA DE MEJILLONES						
Nº	ORGANIZ.	PROYECTO	COSTO PROYECTO	APORTE PROPIO	APORTE F.N.D.R.	APORTE FAP
1	S.T.I. Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores Comuna de Mejillones	Enfibrado de embarcaciones	\$4.554.130	\$455.413	\$4.098.717	\$0
2	A.G. Pescadores Artesanales de Cerco de Mejillones	Adquisición de carros de comida	\$21.436.000	\$0	\$21.436.000	\$0
3	S.T.I. Pescadores Artesanales y	Adquisición de contra marchas	\$2.748.900	\$274.890	\$2.474.010	\$0

	Buzos Mariscadores Comuna de Mejillones	para complementar proyecto de Motores Bases				
4	S.T.I Algas Rojas	Replamiento Gracilaria chilensis en Mejillones del Sur	\$164.150.000	\$93.650.000	\$0	\$70.500.000
Total			\$192.889.030	\$94.380.303	\$28.008.727	\$70.500.000

COMUNA DE ANTOFAGASTA						
Nº	ORGANIZ.	PROYECTO	COSTO PROYECTO	APORTE PROPIO	APORTE F.N.D.R.	APORTE FAP
1	A.G. Buzos Mariscadores y Ramos Afines de Caleta Coloso AGREBUMAR A.G.	Enfibrado de embarcaciones	\$8.092.000	\$809.200	\$7.282.800	\$0
2	A.G. Buzos Mariscadores y Ramos Afines de Caleta Coloso AGREBUMAR A.G.	Consultoría sobre el uso de la fibra de vidrio para mejorar las condiciones de las embarcaciones	\$7.497.000	\$749.700	\$6.747.300	\$0
3	S.T.I. Buzos Mariscadores, Asistentes de Buzos y Pescadores Artesanales de Antofagasta, Caleta Constitución	Seguimientos de las áreas de manejo de Caleta Constitución "El Lagarto" y "Punta El Yeso"	\$12.500.000	\$1.250.000	\$0	\$11.250.000
4	S.T.I. Buzos Mariscadores y Asistentes Buzos y Pescadores Artesanales Caleta Blanco Encalada	Estudio segundo seguimiento AMERB Blanco Encalada	\$6.000.000	\$1.000.000	\$0	\$5.000.000
5	Sindicato Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores Trabajadores Independientes Nº 2 Bellavista Antofagasta	Enfibrado de embarcación e implemento de seguridad para embarcaciones	\$30.567.000	\$3.056.700	\$27.510.300	\$0
Total			\$64.656.000	\$6.865.600	\$41.540.400	\$16.250.000

COMUNA DE TALTAL						
Nº	ORGANIZ.	PROYECTO	COSTO PROYECTO	APORTE PROPIO	APORTE F.N.D.R.	APORTE FAP
1	S.T.I. Buzos, Orilleros y Ramos Afines	Renovación de 2 molinos de algas	\$17.300.000	\$1.384.000	\$15.916.000	\$0
2	S.T.I. Pescadores Artesanales de Taltal	Implementación de herramientas de trabajo varadero	\$1.585.470	\$158.547	\$1.426.923	\$0
3	S.T.I. Pescadores Artesanales de	Enfibrado completo de	\$4.606.014	\$460.601	\$4.145.413	\$0

	Taltal	cámara de mantención				
4	S.T.I. Buzos Mariscadores y Ramos Similares de Caleta Cifuncho	Enfibrado de 7 embarcacione s y motor para picadora de algas	\$10.686.200	\$1.068.620	\$9.617.580	\$0
5	S.T.I. Buzos Mariscadores y Ramos Similares de Caleta Cifuncho	Construcción de Hatchery Modular para producción de Erizos y Macroalgas con fines de Acuicultura y Replamie nto	\$65.031.149	\$14.515.515	\$0	\$50.515.634
Total			\$99.208.833	\$17.587.283	\$31.105.916	\$50.515.634

RESUMEN DISTRIBUCIÓN

COMUNA	COSTO PROYECTO	APORTE PROPIO	APORTE F.N.D.R.	APORTE FAP
Tocopilla	\$72.918.651	\$2.139.870	\$37.598.753	\$33.180.028
Mejillones	\$192.889.030	\$94.380.303	\$28.008.727	\$70.500.000
Antofagasta	\$64.656.000	\$6.865.600	\$41.540.400	\$16.250.000
Taltal	\$99.208.833	\$17.587.283	\$31.105.916	\$50.515.634
Total	\$429.672.514	\$120.973.056	\$138.253.796	\$170.445.662

Asimismo, se acuerda no pronunciarse respecto de dos iniciativas que pasan a indicarse, a la espera de que se complementen los siguientes antecedentes de parte de la Subsecretaría de pesca:

- Proyecto **"Pasantía: Misión tecnológica para la captura de experiencias y conocimiento en el ámbito de la gastronomía. Turismo y acuicultura a pequeña escala en la III y IV Regiones"** por un valor de **\$14.962.500.-** de la comuna de Tocopilla, informar los objetivos de la pasantía, número de participantes y como se pretende transferir los resultados de la misión.

- Proyecto **"Recorridos eco turísticos por el borde costero de Tocopilla"** por un valor de **\$26.566.049.-** de la comuna de Tocopilla, informar el modelo de administración y mantenimiento de la embarcación, objetivos y beneficiarios directos del proyecto, como también dar cuenta de la administración de los recursos por parte del sindicato.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 583.7.14185-17.007 "Memo N° 94".

8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN IRAL SUBDERE.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a la comisión Mixta de Vivienda y Sociedad Civil y participación Ciudadana.

El consejero regional señor **IRIARTE** señala que la comisión Mixta se reunió para analizar la propuesta de la Cuota PMU IRAL 2017 que corresponde a un valor de M\$ 371.000.-. Del mismo modo se dieron a conocer los criterios de distribución siendo esto la territorialidad, generación empleos a básicos, equidad género y ejecución año anterior (2016). Se señaló que los recursos del PMU tenga en

consideración que los proyectos seleccionados por los municipios, correspondan a acciones tales como: construcción de aceras, pavimentos de calles y pasajes, muros de contención, ampliación y/o construcción de sedes comunitarias, edificios públicos, plazas y toda obra orientada a infraestructura urbana que permita mejorar la calidad de vida. Por otra parte se consultó por la ejecución de los recursos asignados a los municipios del 2016, lo que se informó que en las comunas de María Elena y Antofagasta no cumplieron con la ejecución. Es necesario destacar que la aprobación de la distribución del año anterior fue condicionada por este consejo regional a que los proyectos que resulten financiados mediante los recursos del programa debiesen ser ejecutados durante el año presupuestario para lo cual SUBDERE debía realizar gestiones con los municipios para que estos cumplan con los plazos señalados. En razón de lo anterior la propuesta presentada por el señor Intendente no considera las comunas de Antofagasta ya que el proyecto no se ejecutará. En el caso de María Elena, quedó en etapa de postulación recursos que deben ser reintegrados a nivel central. La comisión acordó proponer al pleno aprobar la propuesta de distribución de la cuota IRAL 2017 Programa de Mejoramiento Urbano por un monto de \$ 368.272.499.-, distribuido de la siguiente manera: Ollagüe \$ 29.995.269.- corresponde al 8%; Calama \$ 102.117.650.- corresponde al 28%; Taltal \$ 56.186.445.- corresponde al 15%; Mejillones \$ 59.986.057.- corresponde al 16%; Sierra Gorda \$ 59.995.546.- corresponde al 16% y San Pedro de Atacama \$ 59.991.532.- corresponde al 16%. Asimismo, se hace presente que los proyectos que resulten financiados mediante los recursos del programa deberán ser ejecutados durante el año presupuestario. Por lo anterior, se solicita a SUBDERE realizar gestiones con los municipios para que éstos cumplan con los plazos señalados, e informar que el incumplimiento impedirá la distribución en procesos posteriores.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta cómo se define el IRAL respecto de las iniciativas.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que es una distribución de recursos, propuestos por el Intendente. Indica que hasta el 31 de diciembre del año presupuestario los municipios pueden cambiar de proyectos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que este consejo regional asignó recursos para mejorar las calles, donde existen poblaciones que los mismos vecinos se han tomado parte del pasaje con la ampliación de sus viviendas. En las calles ubicadas desde costanera hasta la Universidad del Norte son vías de evacuación en caso de tsunami, donde el 80 % de las personas que viven en esas poblaciones son de la tercera edad y se hace intransitable evacuar. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que es el intendente quien hace esta propuesta, pero la realiza a partir de la cartera que hacen los municipios.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que los proyectos que se colocan son referenciales ya que el Alcalde es quien decide qué proyecto incorporar por lo que corresponde solo aprobar los marcos presupuestarios, ya que los municipios tienen hasta el 30 de diciembre para presentar el proyecto que prefieran.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que se encuentran asociados a un marco presupuestario. Indica que hay dos municipios que no se encuentran en el listado porque en su oportunidad el pleno acordó que los municipios que no ejecutaron de manera correcta el PMU anterior, no podían postular al siguiente y en este caso quedó afuera el municipio de Antofagasta y María Elena. Al respecto a la generación de empleo Calama representa el 28% del marco presupuestario.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** menciona que hay varios municipios que presentaron varias iniciativas que se encuentran ilegibles, por lo tanto el marco presupuestario no alcanza para todos los proyectos que cada comuna presenta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a don Jorge Orellana.

El Jefe Regional SUBDERE, don **Jorge Orellana** menciona que este es un marco presupuestario con fondos asignados a la región, visado por el Intendente, para luego proponerlo al CORE para que sean aprobados.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14186-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA 2017** correspondiente a la fuente de **INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU)** que alcanza la suma de **M\$368.272.499.-** sancionando la siguiente distribución:

Comuna	Monto Distribución	Distribución Porcentual
Ollagüe	\$ 29.995.269	8%
Calama	\$ 102.117.650	28%
Taltal	\$ 56.186.445	15%
Mejillones	\$ 59.986.057	16%
Sierra gorda	\$ 59.995.546	16%
San pedro de atacama	\$ 59.991.532	16%
TOTAL PMU	\$ 368.272.499	100%

Asimismo, se hace presente que los proyectos que resulten financiados mediante los recursos del programa, deberán ser ejecutados durante el año presupuestario. Por lo anterior, se solicita a SUBDERE, realizar gestiones con los municipios para que éstos cumplan con los plazos señalados, e informar que el no cumplimiento impedirá la distribución en procesos posteriores.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL

MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 583.8.14186-17.008 "Cuota IRAL 2017".

*Se suspende la sesión siendo las 19:01 horas.
Se reanuda la sesión siendo las 19:14 horas.*

9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DE ORGANISMO EVALUADOR CONCURSO FIC-R 2017.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al presidente de la comisión Mixta de Educación Ciencia y Tecnología en conjunto con Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que por acuerdo de este consejo regional, y con el propósito de contar con una comisión especial para la evaluación de las iniciativas presentadas al concurso al Fondo de Innovación para la competitividad, se debe adoptar un acuerdo que designe los integrantes para conformar la comisión Técnica de evaluación. Si bien en sesión pasada no hubo acuerdo para designar a los integrantes de dicha comisión, se va presentar una nueva nómina modificando uno de los nombres propuestos en la categoría de representantes del sector empresarial. De acuerdo a lo indicado en la resolución N° 02, dicha comisión deberá contar con dos representantes por cada categoría. En razón de lo anterior se propone poner en votación a los candidatos para que puedan integrar la comisión Técnica de Evaluación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que la votación la va llevar a efecto el Sr. Secretario Ejecutivo, consultándole a cada consejero (a) su voto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta. Sra. Daniela Vecchiola vota por Arturo Basadre, Sra. María Ramírez vota por Silvia Lisoni y José Manuel Correa; Sr. Carlos Álvarez vota por Luis Araneda; Sr. Guibaldo Ormazábal vota por Arturo Basadre; Marcos Madrigal vota por Arturo Basadre; Sr Luis Garrido vota por Arturo Basadre; Sr. Guillermo Hidalgo vota por Luis Araneda y Arturo Basadre; Sr. Mario Acuña se abstiene; Salvador Barrientos vota por Luis Araneda y Arturo Basadre; Sr. Gonzalo Dantagnan se abstiene; Sr. Pablo Iriarte vota por Luis Araneda; Sra. Mirta Moreno vota por Silvia Lisoni y Arturo Basadre; Sra. Alejandra Oliden vota por Arturo Basadre; Sra. Sandra Pastenes vota por Luis Araneda; Sra. Silvia Soto vota por Luis Araneda y Arturo Basadre y Sr. Salvador Torres vota por Luis Araneda y Arturo Basadre.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14187-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, **DESIGNAR**, como integrantes de la **COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN**, del **Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R, Año 2017**, en la categoría **"REPRESENTANTES DEL SECTOR EMPRESARIAL"**, a los señores **ARTURO BASADRE REYES** y **LUIS ARANEDA ARANDA**

Se deja constancia que se realizó votación nominativa, contando cada consejero y consejera con hasta dos preferencias, obteniéndose el siguiente resultado:

- Luis Araneda Aranda, 07 votos;
- Silvia Lisoni Reyes, 02 votos;
- José Manuel Correa, 01 voto; y
- Arturo Basadre Reyes, 10 votos.

Detalle votación

Representantes Sector Empresarial				
Consejero (a) Regional	Luis Araneda Aranda	Silvia Lisoni Reyes	José Manuel Correa	Arturo Basadre Reyes
Daniela Vecchiola Riquelme				X
María Ramírez Díaz		X	X	
Carlos Álvarez Chan	X			
Guibaldo Ormazábal Arancibia				X
Marcos Madrigal Videla				X
Luis Garrido Ampuero				X
Guillermo Hidalgo Ocampo	X			X
Mario Acuña Villalobos				
Salvador Barrientos Muñoz	X			X
Gonzalo Dantagnan Vergara				
Pablo Iriarte Ramírez	X			
Mirta Moreno Moreno		X		X
Alejandra Oliden Vega				X
Sandra Pastenes Muñoz	X			
Silvia Soto Ovies	X			X
Salvador Torres Reyes	X			X
Total	7	2	1	10

Ver Anexo 583.9.14187-17.009 "Memo N° 33/2017".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que se debe poner en votación los Representantes de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional, cada consejero (a) puede votar por un máximo de 2, respecto de los 3 candidatos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta. Sra. Daniela Vecchiola vota por Pedro Barrios y Rubén Rojo, Sra. María Ramírez vota por Pedro Barrios y Rubén Rojo; Sr. Carlos Álvarez vota por Pedro Barrios y Rubén Rojo; Sr. Guibaldo Ormazábal vota por Pedro Barrios y Rubén Rojo; Marcos Madrigal vota por Pedro Barrios y Rubén Rojo; Sr. Luis Garrido vota por Pedro Barrios y Rubén Rojo; Sr. Guillermo Hidalgo vota por Pedro Barrios y Rubén Rojo; Sr. Mario Acuña vota por Pedro Barrios y Rubén Rojo; Salvador Barrientos vota por Pedro Barrios y Rubén Rojo; Sr. Gonzalo vota por Rubén Rojo y Luis Cerda; Sr. Pablo Iriarte vota por Pedro Barrios y Rubén Rojo; Sra. Mirta Moreno vota por Rubén Rojo y Luis Cerda; Sra. Alejandra Oliden vota por Rubén Rojo y Luis Cerda; Sra. Sandra Pastenes vota por Rubén Rojo y Luis Cerda; Sra. Silvia Soto vota por Rubén Rojo y Luis Cerda y Sr. Salvador Torres vota por Pedro Barrios y Rubén Rojo.

ACUERDO 14188-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN**, del **Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R, Año 2017**, en la categoría **"REPRESENTANTES DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL"** a los señores **PEDRO BARRIOS CASTILLO** y a don **RUBÉN ROJO MATURANA**.

Se deja constancia que se realizó votación nominativa, contando cada consejero y consejera con hasta dos preferencias, obteniéndose el siguiente resultado:

-Pedro Barrios Castillo, Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, 11 votos;

-Luis Cerda Ortiz, Jefe de la División de Administración y Finanzas, 05 votos; y

-Rubén Rojo Maturana, Coordinador de Fomento Productivo e Industria, 16 votos.

Detalle votación:

Representantes Servicios Administrativos del Gobierno Regional			
Consejero (a) Regional	Pedro Barrios Castillo	Rubén Rojo Maturana	Luis Cerda Ortiz
Daniela Vecchiola Riquelme	X	X	
María Ramírez Díaz	X	X	
Carlos Álvarez Chan	X	X	
Guibaldo Ormazábal Arancibia	X	X	
Marcos Madrigal Videla	X	X	
Luis Garrido Ampuero	X	X	
Guillermo Hidalgo Ocampo	X	X	
Mario Acuña Villalobos	X	X	
Salvador Barrientos Muñoz	X	X	
Gonzalo Dantagnan Vergara		X	X
Pablo Iriarte Ramírez	X	X	
Mirta Moreno Moreno		X	X
Alejandra Oliden Vega		X	X
Sandra Pastenes Muñoz		X	X
Silvia Soto Ovies		X	X
Salvador Torres Reyes	X	X	
Total	11	16	5

Ver Anexo 583.9.14188-17.010 "Memo N° 33/2017".

10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN PROYECTOS 2% FNDR.

No hay.

11.- PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN FIC-R.

No hay.

12.- PUNTO DOCE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** informa que en la comisión de Salud y Medio Ambiente se realizó la elección de presidente, por lo cual fue nombrado como presidente de la comisión, y como secretaria Sra. María Eugenia Ramírez.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que la comisión, junto a los consejeros de la provincia de El Loa, se reunió con profesionales del INDAP e INIA en la comuna de Calama, para conocer los avances del programa de Transferencia Control Integrado y Manejo de la Maleza Mostaza Negra. En esa oportunidad de visitaron las parcelas donde actualmente se realizan diversas investigaciones para dar con los mecanismos más eficientes que permitan el control de la maleza Mostaza Negra que ha causado importantes daños a los cultivos de los agricultores El Loa, Alto El Loa. El programa de Control Integrado contra la maleza contempló como una de las acciones realizar una encuesta a los agricultores que permitió diagnosticar el problema de la mostaza negra e identificar que las localidades de Chiu Chiu, Lasana, San Pedro de Atacama, Río Grande, Camar, Caspana y Toconce que no están considerados en este proyecto, sin embargo se realizarán gestiones a través de INDAP. También se llevó a cabo el análisis de efecto residual de tratamientos químicos y actualmente se mide el tratamiento en las especies aplicado en época otoñal. Señala que la comisión está cociente que los procesos son muy lentos y que requieren un periodo más de análisis por ellos el 2018 se podrá contar con un informe. En la visita al proyecto de Chuquicamata subterránea se visualizó la magnitud de la obra y el desarrollo de su construcción. Menciona que es la segunda vez que le consejo regional visita la mina por lo que es necesario destacar la impresionante la capacidad de ejecución que ha tenido la empresa a cargo de la obra. Señala que los primeros meses del año 2019, el proyecto mina subterránea comenzará a producir su primera tonelada de mineral.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que se visualiza la necesidad que INDAP tenga un programa permanente, para que les permita a los agricultores mantener controlada la Mostaza Negra, ya que no se puede eliminar. Se debería realizar por parte de la Seremi de agricultura un plan estratégico para ver de qué manera se recupera el oasis de Calama. La intervención que se está realizando en San Pedro es casi nula, pero la Mostaza Negra ya llegó al lugar.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que cuando se trasladaron a la vista de la mostaza negra y Chuquicamata fue bastante deficiente el viaje, ya que iban 4 personas en una camioneta súper pequeña e incómoda. Menciona que se debería informar al señor Intendente que para los próximos viajes de los consejeros regionales deben destinar un vehículo apropiado.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que se le debe oficiar al señor Intendente las condiciones en que han tenido que viajar los consejeros regionales por no contar con un vehículo apropiado. Otorga la palabra al consejero regional Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** complementa que debe ser responsabilidad de la INDAP la mostaza negra.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación el acuerdo respecto a lo expuesto por el consejero regional Gonzalo Dantagnan.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14189-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR**, a través del Presidente del Consejo Regional, al señor Intendente Regional, a fin de manifestar la preocupación por el medio de transporte dispuesto por el Gobierno Regional de Antofagasta para traslado de los Consejeros y Consejeras Regionales en las visitas a terreno en la ciudad de Calama el día 28 de marzo de 2017 que no reunía las condiciones mínimas atendido el número de pasajeros y duración del trayecto. Por lo anterior se solicita que los vehículos que se destinen cuenten con las comodidades adecuadas. Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Educación Ciencia y Tecnología Sr. Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** menciona que la comisión revisó la cartera de iniciativas presentadas para financiamiento del FNDR, a la espera de una reunión que se tendrá con la SEREMI de Educación, para revisar los proyectos del sector. Respecto a la cartera presentada, de todas las iniciativas que están regularizadas en el sistema para solicitar financiamiento FNDR para el año 2017, en el sector educación, solo hay iniciativas para la comuna de Antofagasta. Debido a esto, la comisión revisó algunas de las iniciativas presentadas en años anteriores, para revisar las gestiones que se han hecho en la formulación de proyectos. En el caso de Tocopilla, destaca el proyecto "Ampliación y Mejoramiento Escuela Especial Municipal, Tocopilla", presentado el año 2013, pero que nunca obtuvo la recomendación técnica. A esto se suma que los consejeros regionales visitaron la escuela en la comuna, previo a la reposición de la Escuela Bernardo O'Higgins, pero a la fecha no se han realizado intervenciones en la escuela especial. En el caso de Taltal, el municipio de la comuna se comprometió a ingresar los antecedentes al sistema para reactivar el proyecto, en su etapa de diseño, durante el mes de marzo, pero a la fecha no se ha cumplido con dicho compromiso. Por otra parte, no se ha obtenido antecedentes formales respecto al avance del proyecto para la terminación de la escuela D-48 de Calama. Sin embargo, se tienen antecedentes informales que indican que se finalizó el estudio estructural de las obras actuales y se estaría pronto a iniciar la licitación de las obras para la terminación del establecimiento. Luego de todo el análisis, la comisión propone al pleno los siguientes acuerdos:

- 1) Solicitar información al municipio de Tocopilla respecto a la situación actual de la Escuela Especial Municipal de la comuna, y las iniciativas realizadas o en formulación para mejorar el establecimiento.
- 2) Solicitar al municipio de Taltal, que agilice la presentación de antecedentes para reactivar el proyecto para la reposición del liceo C-20 de la comuna, de acuerdo al compromiso asumido por el mismo municipio con el Consejo Regional, durante el mes de marzo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta si la información entregada respecto a la D-48 no es real.

El consejero regional señor **HIDALGO** responde que no es oficial, ya que no se han tenido antecedentes formales respecto del avance del proyecto.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que sería importante invitar a la Seremi para precisar estos temas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra al consejero Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** comenta que el 30 de marzo se consiguió el RS de la escuela D-48, y las obras se deberían licitar dentro de los próximos días, y existe un remanente aproximado a los MM\$ 5.000.- del proyecto que se ha venido arrastrando.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que en su oportunidad se indicó que si faltaban recursos, era el ministerio quien iba a suplir ese costo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que además del acuerdo de la comisión, se debería solicitar a la MIDESO, que emita un informe del estado actual de la D-48. Da la palabra a la consejera regional

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que aparte de solicitarle un informe a la Seremi, se debería solicitar información al MOP.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que se debe solicitar informe al municipio de Tocopilla sobre la Escuela Especial Municipal; solicitar al municipio de Taltal agilice la presentación de antecedentes para reactivar el proyecto para la reposición del Liceo Politécnico C-20 José Miguel Quiroz y pedir a la Seremi de MIDESO o la Dirección de Arquitectura de la Secretaría Ministerial de Obras Públicas, el estado actual del proyecto C.BIP 30361325-Construcción Terminación Escuela Presidente Balmaceda, Calama. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14190-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** mediante oficio la siguiente información, a las entidades que se indican:

- A la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, que informe respecto a la situación actual de la **ESCUELA ESPECIAL MUNICIPAL** de la comuna, y las iniciativas realizadas o en formulación para mejorar el establecimiento;
 - A la Ilustre Municipalidad de Taltal, que agilice la presentación de antecedentes para reactivar el proyecto para la reposición del **LICEO POLITÉCNICO C-20 JOSÉ MIGUEL QUIROZ** de la comuna, de acuerdo al compromiso asumido por la misma municipalidad con el Consejo Regional, durante el mes de marzo de 2017 ;
- y

- A la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y la Dirección de Arquitectura de la Secretaría Ministerial de Obras Públicas, respecto al estado actual del proyecto C.BIP 30361325-0 "**CONSTRUCCIÓN TERMINACIÓN ESCUELA PRESIDENTE BALMACEDA, CALAMA**".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

13.- PUNTO TRECE, VARIOS.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Daniela Vecchiola.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** solicita oficializar al Seremi del MOP, para que informe cuál es el estado actual del proyecto Reposición Diamante de Beisbol de Tocopilla.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación el acuerdo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14191-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, a fin de solicitarle, tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta, los antecedentes relativos a la situación del estado actual de ejecución del proyecto "**REPOSICIÓN DIAMANTE DE BÉISBOL, TOCOPILLA**".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología en conjunto con la de Obras Públicas, se encuentran desarrollando la propuesta de la creación de una institución patrimonial regional. La propuesta establece la figura de una corporación que tenga una mirada regional con un enfoque específico, en la gestión del patrimonio constituida con otros socios, que permitan una participación democrática en las decisiones sobre los objetivos y funcionamiento de la corporación y el financiamiento de iniciativas. Indica que la comisión ya tiene disponible un borrador de los estatutos de la estructura inicial de la corporación. Sin embargo desea establecer contacto con expertos en gestión de patrimonios, para obtener información relevante. En este contexto está la posibilidad de una reunión con la Subdirección Nacional de Gestión Patrimonial del Consejo de Monumentos Nacionales además de otros invitados expertos en la materia. La fecha no se encuentra establecida pero sería a partir del día 10 de abril en la ciudad de Santiago. Se propone al pleno para incluir

en la agenda del consejo regional, la reunión con el consejo de monumentos en Santiago. También se solicita incluir al asesor Juan Francisco Castro.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14192-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en la siguiente actividad:

Reunión de trabajo por Corporación de Patrimonio.

Fecha: A partir del 10 de abril de 2017.

Lugar: Ciudad de Santiago.

Participan: Consejeros (as) Regionales Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Comisión de Obras Públicas y Transporte y asesor Juan Francisco Castro.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comunica que el próximo pleno es el día 21 de abril, pone término a la sesión siendo las 19:50 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 14174-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **581° Sesión Ordinaria**, la cual se aprueba sin objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

ACUERDO 14175-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, por 13 votos a favor, 01 en contra y 02 abstenciones, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

Lunes 10 de abril de 2017:

Cuenta pública 2014-2017 Ministerio de Agricultura.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 10 de abril de 2017:

Inauguración Ruta 1 Tocopilla.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 10 de abril de 2017:

Entrega subsidios habitacionales.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Consejeros (as) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Miércoles 12 de abril de 2017:

Presentación publicación licitación rutas El Loa.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 17 de abril de 2017:

Cuenta pública participativa MOP y consulta ciudadana.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 26 de abril de 2017:

Balance gestión financiera y cuenta pública anual 2017.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Reunión de trabajo por Corporación de Patrimonio.

Fecha: A partir del 10 de abril de 2017.

Lugar: Ciudad de Santiago.

Participan: Consejeros (as) Regionales Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Comisión de Obras Públicas y Transporte y asesor Juan Francisco Castro.

Asimismo, se acuerda **ENCOMENDAR** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en la siguiente actividad:

Lunes 10 y martes 11 de abril de 2017:

Reuniones de trabajo por proyecto Ley de Regionalización.

Lugar: Ciudades de Santiago y Valparaíso.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ALVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ		TORRES	VECCHIOLA

Vota en contra el Consejero Regional

		BARRIENTOS	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales

		IRIARTE	
	SOTO		

()Nota: Actividad incorporada por ACUERDO N° 14192-17 de la presente sesión.*

Ver Anexo 583.2.14175-17.001 "Certificado".

ACUERDO 14176-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, y la inhabilidad indicada al final para el proyecto específico, **MANIFESTAR** los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS**, del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
Ampliación Faena Salar del Carmen.	SQM Salar S.A.	Antofagasta	Favorable: N°1: Educación de Calidad N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable N°5: Integración Social y Calidad de Vida	De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, PRIBCA, y Estudio PROT, el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.
Segunda Optimización Proyecto Óxidos Encuentro	Minera Centinela	Sierra Gorda	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, debido a que las líneas de transmisión eléctrica son definidas como redes de infraestructura según la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones del MINVU: "Las redes de distribución, redes de comunicaciones y servicios domiciliarios y en general los trazados de infraestructura se entenderán siempre admitidos y se sujetarán a las disposiciones que establezcan los organismos competentes. Para estos efectos se entenderá por redes y trazados, todos los componentes de conducción, distribución, traslado o evacuación, asociados a elementos de infraestructura".

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** de la Consejera Regional VECCHIOLA respecto del proyecto "Ampliación Faena Salar del Carmen".

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO		MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	
RAMÍREZ		TORRES	VECCHIOLA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales

		BARRIENTOS	
		IRIARTE	
			PASTENES
	SOTO		

Ver Anexo 583.3.14176-17.002 "Resumen de evaluaciones"

ACUERDO 14177-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	OBSERVACIÓN
Ampliación de Extracción de Áridos Patagónico 1, Sierra Gorda.	Ingeniería y Montaje de Servicios Patagonia Ltda.	Sierra Gorda	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto es compatible con Lineamiento N°2, N°3 y N°5. No obstante en relación al Lineamiento N°2, se solicita detallar cómo se relaciona con objetivo N°5 en específico los impactos territoriales y paisajísticos que el proyecto pudiese producir y cómo se subsanan en su plan de Cierre.
Planta de Concentración Solar de Potencia Likana Solar	Likana Solar SpA	Calama - Sierra Gorda	Según la Estrategia Regional de Desarrollo, el proyecto es compatible con los lineamientos N° 3, N°5 y N°6, sin embargo respecto del Lineamiento N°6 de Identidad Regional, en el objetivo N° 2 sobre el impacto en el patrimonio natural (el territorio y su paisaje), se reitera que el proyecto debe detallar el impacto paisajístico con el emplazamiento de torres de transmisión eléctrica.
Proyecto Planta desalinizadora y suministro de agua industrial	Minera Spence S.A.	Mejillones	De acuerdo a la Estrategia Regional de Desarrollo, este proyecto resulta compatible con los lineamientos N° 2 y N°3, sin embargo en el Lineamiento N°2 "Desarrollo económico territorial", respecto del objetivo N° 5 "Internalizar en la actividad productiva regional la totalidad de los costos asociados a su producción, identificando el impacto territorial que ésta produce", la propuesta de mitigación, informada por el titular, no da certeza de los efectos negativos que se pudieran generar sobre la línea base en el lugar de extracción de agua de mar.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Se abstiene el Consejero Regional

CARRILLO

Ver Anexo 583.3.14177-17.003 "Resumen de evaluaciones"

ACUERDO 14178-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Consejo Regional de Antofagasta, analice y establezca una propuesta de la situación de la captación y descarga de agua de mar, de las Plantas Desalinizadoras en la región.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

ACUERDO 14179-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30440675-0, **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO ATENCIÓN MÓVIL CAJTA REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, por un monto FNDR 2017 y monto total de **M\$67.000.- Proyecto** financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 583.4.14179-17.004 "Memo N° 96".

ACUERDO 14180-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Priorización** del programa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

- Programa C.BIP 30480459-0, **"TRANSFERENCIA CAPACITACIÓN A EMPRENDEDORES MEDIANTE FERIAS REGIONALES"** por un valor F.N.D.R. 2017 y total del programa de **M\$220.858.-**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 583.5.14180-17.005 "Memo N° 101".

ACUERDO 14181-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 en contra, **APROBAR** la propuesta de plazos para el cierre de postulaciones, del **Concurso 2% de SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, AÑO 2017**, según el siguiente detalle:

Formato	Recepción
Digital	miércoles 10 de mayo a las 17:00 horas
Físico	miércoles 17 de mayo a las 17:00 horas

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Votan en contra la Consejera Regional

			PASTENES

ACUERDO 14182-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** sustituir el primer recuadro del **Anexo 2** de la propuesta del **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, AÑO 2017**, por el siguiente:

- Anexo 2. Tipo de Alarma y Especificaciones Técnicas

Tipos de Alarmas	
Alarmas Comunitarias (Considerar como base mínima una Central por cada 4 casas con 4 controles, gabinete metálico que incluya baliza, sirena, batería de respaldo y cargador, además letrero de advertencia)	
Alarmas individuales (Considerar como base mínima sirena inalámbrica exterior, mínimo 2 sensores, control remoto, batería de respaldo y cargador, además letrero de advertencia)	

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ		DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Se abstiene el Consejero Regional

		BARRIENTOS	

ACUERDO 14183-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la sustitución a la propuesta del **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, AÑO 2017**, respecto a las actas de la institución postulantes contenida en punto de documentos obligatorios, el siguiente requisito;

- *Para organizaciones territoriales, funcionales, corporaciones o fundaciones será obligatorio adjuntar copia del Acta de asamblea de los asociados o del órgano base de la institución postulante, con firma de los asistentes a la misma en que se aprueba postular la iniciativa al concurso, cuyo ejemplar deberá estar debidamente autorizado por quien se señale en sus estatutos.*

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ		
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales

		BARRIENTOS	DANTAGNAN

ACUERDO 14184-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, unanimidad, **APROBAR** la propuesta de Instructivo de Bases para la Subvención de Iniciativas financiadas a través del 2% F.N.D.R. a Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas, Proceso Presupuestario 2017, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta, con las modificaciones aprobadas en la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 583.6.14184-17.006 "Instructivo de Bases".

ACUERDO 14185-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, unanimidad, **RATIFICAR parcialmente** la **CARTERA DE INICIATIVAS** presentadas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en conjunto con la Seremía de Economía, junto con las observaciones contenidas en la evaluación respectiva, correspondientes a la ejecución de Programa C.BIP 30398282-0 **"PROGRAMA DE**

FOMENTO PARA PESCADORES ARTESANALES” por un monto total de **\$429.672.514.-** de acuerdo al siguiente detalle:

COMUNA DE TOCOPILLA						
Nº	ORGANIZ.	PROYECTO	COSTO PROYECTO	APORTE PROPIO	APORTE F.N.D.R.	APORTE FAP
1	S.T.I. Buzos Mariscadores y Ramos Similares de la Caleta de Punta Arenas	Cambio de pescante de levante	\$16.100.700	\$322.014	\$0	\$15.778.686
2	S.T.I. Buzos Mariscadores y Ramos Similares de la Caleta de Punta Arenas	Construcción de cierre perimetral para Caleta Punta Arenas	\$39.258.041	\$785.161	\$21.071.538	\$17.401.342
3	Sindicato Independiente de Buzos Mariscadores Recolectores de Orilla "Los Patos"	Equipamiento y adquisición y servicios para mejorar el rendimiento de nuestro proceso de algas	\$14.465.910	\$723.295	\$13.742.615	\$0
5	STI de Buzos Mariscadores y Ramos Afines Caleta Buena	Enfibrado de embarcaciones por dentro y por fuera	\$3.094.000	\$309.400	\$2.784.600	\$0
Total			\$72.918.651	\$2.139.870	\$37.598.753	\$33.180.028

COMUNA DE MEJILLONES						
Nº	ORGANIZ.	PROYECTO	COSTO PROYECTO	APORTE PROPIO	APORTE F.N.D.R.	APORTE FAP
1	S.T.I. Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores Comuna de Mejillones	Enfibrado de embarcaciones	\$4.554.130	\$455.413	\$4.098.717	\$0
2	A.G. Pescadores Artesanales de Cerco de Mejillones	Adquisición de carros de comida	\$21.436.000	\$0	\$21.436.000	\$0
3	S.T.I. Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores Comuna de Mejillones	Adquisición de contra marchas para complementar proyecto de Motores Bases	\$2.748.900	\$274.890	\$2.474.010	\$0
4	S.T.I Algas Rojas	Repoblamiento Gracilaria chilensis en Mejillones del Sur	\$164.150.000	\$93.650.000	\$0	\$70.500.000
Total			\$192.889.030	\$94.380.303	\$28.008.727	\$70.500.000

COMUNA DE ANTOFAGASTA						
Nº	ORGANIZ.	PROYECTO	COSTO PROYECTO	APORTE PROPIO	APORTE F.N.D.R.	APORTE FAP
1	A.G. Buzos Mariscadores y Ramos Afines de Caleta Coloso AGREBUMAR A.G.	Enfibrado de embarcaciones	\$8.092.000	\$809.200	\$7.282.800	\$0

2	A.G. Buzos Mariscadores y Ramos Afines de Caleta Coloso AGREBUMAR A.G.	Consultoría sobre el uso de la fibra de vidrio para mejorar las condiciones de las embarcaciones	\$7.497.000	\$749.700	\$6.747.300	\$0
3	S.T.I. Buzos Mariscadores, Asistentes de Buzos y Pescadores Artesanales de Antofagasta, Caleta Constitución	Seguimientos de las áreas de manejo de Caleta Constitución "El Lagarto" y "Punta El Yeso"	\$12.500.000	\$1.250.000	\$0	\$11.250.000
4	S.T.I. Buzos Mariscadores y Asistentes Buzos y Pescadores Artesanales Caleta Blanco Encalada	Estudio segundo seguimiento AMERB Blanco Encalada	\$6.000.000	\$1.000.000	\$0	\$5.000.000
5	Sindicato Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores Trabajadores Independientes N° 2 Bellavista Antofagasta	Enfibrado de embarcación e implemento de seguridad para embarcaciones	\$30.567.000	\$3.056.700	\$27.510.300	\$0
Total			\$64.656.000	\$6.865.600	\$41.540.400	\$16.250.000

COMUNA DE TALTAL						
N°	ORGANIZ.	PROYECTO	COSTO PROYECTO	APORTE PROPIO	APORTE F.N.D.R.	APORTE FAP
1	S.T.I. Buzos, Orilleros y Ramos Afines	Renovación de 2 molinos de algas	\$17.300.000	\$1.384.000	\$15.916.000	\$0
2	S.T.I. Pescadores Artesanales de Taltal	Implementación de herramientas de trabajo varadero	\$1.585.470	\$158.547	\$1.426.923	\$0
3	S.T.I. Pescadores Artesanales de Taltal	Enfibrado completo de cámara de mantención	\$4.606.014	\$460.601	\$4.145.413	\$0
4	S.T.I. Buzos Mariscadores y Ramos Similares de Caleta Cifuncho	Enfibrado de 7 embarcaciones y motor para picadora de algas	\$10.686.200	\$1.068.620	\$9.617.580	\$0
5	S.T.I. Buzos Mariscadores y Ramos Similares de Caleta Cifuncho	Construcción de Hatchery Modular para producción de Erizos y Macroalgas con fines de Acuicultura y Repoblamiento	\$65.031.149	\$14.515.515	\$0	\$50.515.634
Total			\$99.208.833	\$17.587.283	\$31.105.916	\$50.515.634

RESUMEN DISTRIBUCIÓN

COMUNA	COSTO PROYECTO	APORTE PROPIO	APORTE F.N.D.R.	APORTE FAP
Tocopilla	\$72.918.651	\$2.139.870	\$37.598.753	\$33.180.028
Mejillones	\$192.889.030	\$94.380.303	\$28.008.727	\$70.500.000
Antofagasta	\$64.656.000	\$6.865.600	\$41.540.400	\$16.250.000
Taltal	\$99.208.833	\$17.587.283	\$31.105.916	\$50.515.634
Total	\$429.672.514	\$120.973.056	\$138.253.796	\$170.445.662

Asimismo, se acuerda no pronunciarse respecto de dos iniciativas que pasan a indicarse, a la espera de que se complementen los siguientes antecedentes de parte de la Subsecretaría de pesca:

- Proyecto "**Pasantía: Misión tecnológica para la captura de experiencias y conocimiento en el ámbito de la gastronomía. Turismo y acuicultura a pequeña escala en la III y IV Regiones**" por un valor de **\$14.962.500.-** de la comuna de Tocopilla, informar los objetivos de la pasantía, número de participantes y como se pretende transferir los resultados de la misión.

- Proyecto "**Recorridos eco turísticos por el borde costero de Tocopilla**" por un valor de **\$26.566.049.-** de la comuna de Tocopilla, informar el modelo de administración y mantenimiento de la embarcación, objetivos y beneficiarios directos del proyecto, como también dar cuenta de la administración de los recursos por parte del sindicato.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 583.7.14185-17.007 "Memo N° 94".

ACUERDO 14186-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA 2017** correspondiente a la fuente de **INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU)** que alcanza la suma de **M\$368.272.499.-** sancionando la siguiente distribución:

Comuna	Monto Distribución	Distribución Porcentual
Ollagüe	\$ 29.995.269	8%
Calama	\$ 102.117.650	28%
Taltal	\$ 56.186.445	15%
Mejillones	\$ 59.986.057	16%
Sierra gorda	\$ 59.995.546	16%
San pedro de atacama	\$ 59.991.532	16%
TOTAL PMU	\$ 368.272.499	100%

Asimismo, se hace presente que los proyectos que resulten financiados mediante los recursos del programa, deberán ser ejecutados durante el año presupuestario. Por lo anterior, se solicita a SUBDERE, realizar gestiones con los municipios para que éstos cumplan con los plazos señalados, e informar que el no cumplimiento impedirá la distribución en procesos posteriores.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

Ver Anexo 583.8.14186-17.008 "Cuota IRAL 2017".

ACUERDO 14187-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, **DESIGNAR**, como integrantes de la **COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN**, del **Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R, Año 2017**, en la categoría

"REPRESENTANTES DEL SECTOR EMPRESARIAL", a los señores ARTURO BASADRE REYES y LUIS ARANEDA ARANDA

Se deja constancia que se realizó votación nominativa, contando cada consejero y consejera con hasta dos preferencias, obteniéndose el siguiente resultado:

- Luis Araneda Aranda, 07 votos;
- Silvia Lisoni Reyes, 02 votos;
- José Manuel Correa, 01 voto; y
- Arturo Basadre Reyes, 10 votos.

Detalle votación

Representantes Sector Empresarial				
Consejero (a) Regional	Luis Araneda Aranda	Silvia Lisoni Reyes	José Manuel Correa	Arturo Basadre Reyes
Daniela Vecchiola Riquelme				X
María Ramírez Díaz		X	X	
Carlos Álvarez Chan	X			
Guibaldo Ormazábal Arancibia				X
Marcos Madrigal Videla				X
Luis Garrido Ampuero				X
Guillermo Hidalgo Ocampo	X			X
Mario Acuña Villalobos				
Salvador Barrientos Muñoz	X			X
Gonzalo Dantagnan Vergara				
Pablo Iriarte Ramírez	X			
Mirta Moreno Moreno		X		X
Alejandra Oviden Vega				X
Sandra Pastenes Muñoz	X			
Silvia Soto Ovies	X			X
Salvador Torres Reyes	X			X
Total	7	2	1	10

Ver Anexo 583.9.14187-17.009 "Memo N° 33/2017".

ACUERDO 14188-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN**, del **Fondo de Innovación para la Competitividad FIC-R, Año 2017**, en la categoría **"REPRESENTANTES DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL"** a los señores **PEDRO BARRIOS CASTILLO** y a don **RUBÉN ROJO MATURANA**.

Se deja constancia que se realizó votación nominativa, contando cada consejero y consejera con hasta dos preferencias, obteniéndose el siguiente resultado:

- Pedro Barrios Castillo, Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, 11 votos;
- Luis Cerda Ortiz, Jefe de la División de Administración y Finanzas, 05 votos; y
- Rubén Rojo Maturana, Coordinador de Fomento Productivo e Industria, 16 votos.

Detalle votación:

Representantes Servicios Administrativos del Gobierno Regional			
Consejero (a) Regional	Pedro Barrios Castillo	Rubén Rojo Maturana	Luis Cerda Ortiz
Daniela Vecchiola Riquelme	X	X	
María Ramírez Díaz	X	X	
Carlos Álvarez Chan	X	X	
Guibaldo Ormazábal Arancibia	X	X	
Marcos Madrigal Videla	X	X	
Luis Garrido Ampuero	X	X	

Guillermo Hidalgo Ocampo	X	X	
Mario Acuña Villalobos	X	X	
Salvador Barrientos Muñoz	X	X	
Gonzalo Dantagnan Vergara		X	X
Pablo Iriarte Ramírez	X	X	
Mirta Moreno Moreno		X	X
Alejandra Oliden Vega		X	X
Sandra Pastenes Muñoz		X	X
Silvia Soto Ovies		X	X
Salvador Torres Reyes	X	X	
Total	11	16	5

Ver Anexo 583.9.14188-17.010 "Memo N° 33/2017".

ACUERDO 14189-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR**, a través del Presidente del Consejo Regional, al señor Intendente Regional, a fin de manifestar la preocupación por el medio de transporte dispuesto por el Gobierno Regional de Antofagasta para traslado de los Consejeros y Consejeras Regionales en las visitas a terreno en la ciudad de Calama el día 28 de marzo de 2017 que no reunía las condiciones mínimas atendido el número de pasajeros y duración del trayecto. Por lo anterior se solicita que los vehículos que se destinan cuenten con las comodidades adecuadas. Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

ACUERDO 14190-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** mediante oficio la siguiente información, a las entidades que se indican:

- A la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, que informe respecto a la situación actual de la **ESCUELA ESPECIAL MUNICIPAL** de la comuna, y las iniciativas realizadas o en formulación para mejorar el establecimiento;
- A la Ilustre Municipalidad de Taltal, que agilice la presentación de antecedentes para reactivar el proyecto para la reposición del **LICEO POLITÉCNICO C-20 JOSÉ MIGUEL QUIROZ** de la comuna, de acuerdo al compromiso asumido por la misma municipalidad con el Consejo Regional, durante el mes de marzo de 2017 ;

y

- A la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y la Dirección de Arquitectura de la Secretaría Ministerial de Obras Públicas, respecto al estado actual del proyecto C.BIP 30361325-0 "**CONSTRUCCIÓN TERMINACIÓN ESCUELA PRESIDENTE BALMACEDA, CALAMA**".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA

ACUERDO 14191-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, a fin de solicitarle, tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta, los antecedentes relativos a la situación del estado actual de ejecución del proyecto "**REPOSICIÓN DIAMANTE DE BÉISBOL, TOCOPILLA**".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES

RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA
---------	------	--------	-----------

ACUERDO 14192-17 (S.Ord.583.07.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en la siguiente actividad:

Reunión de trabajo por Corporación de Patrimonio.

Fecha: A partir del 10 de abril de 2017.

Lugar: Ciudad de Santiago.

Participan: Consejeros (as) Regionales Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Comisión de Obras Públicas y Transporte y asesor Juan Francisco Castro.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	VECCHIOLA



MARIO ACUÑA VILLALOBOS.
Presidente.
Consejo Regional de Antofagasta.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 583ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, en **CINCUENTA FOJAS**. La sesión se encuentra grabada en CD, guardados en la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, 20 documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros(as), y corresponden a:

- *Tabla sesión ordinaria 583°.*
- *Convocatoria sesión ordinaria 583°.*
- *Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2017.*
- *Memo N° 98, de fecha 05 de abril 2017, don Arturo Molina H. Solicita incorporar por Urgencia los pronunciamientos ambientales.*
- *Memo N° 96, de fecha 04 de abril 2017, doña Vicky Gutiérrez C. Renvía antecedentes del proyecto Adquisición de vehículo Atención Móvil Cajta Región de Antofagasta CBIP 30440675.*
- *Presentación del proyecto Adquisición de vehículo Atención Móvil Cajta Región de Antofagasta CBIP 30440675.*
- *Memo N° 101, de fecha 06 de abril 2017, don Pedro Barrios C. Remite antecedentes del proyecto Transferencia Capacitación a Emprendedores Mediante Ferias Regionales C.BIP 3048459-0.*
- *Instructivo de Bases FNDR Seguridad y Seguridad y Participación Ciudadana 2017.*
- *Memo N° 94, de fecha 03 de abril 2017, don Pedro Barrios C. Remite primera cartera iniciativas presentadas para el financiamiento de programa fomento productivo para sector pesquero Artesanal CBIP 30398282-0.*
- *Ficha de IRAL Calama 1.*
- *Ficha de IRAL Calama 2.*
- *Ficha de IRAL Mejillones.*

- *Ficha de IRAL Ollagüe.*
- *Ficha de IRAL San Pedro.*
- *Ficha de IRAL Sierra Gorda.*
- *Ficha de IRAL Taltal.*
- *Informe Cuota IRAL 2016*
- *IRAL 2017.*
- *Presentación de propuesta distribución IRAL 2017.*
- *Memo N° 33, de fecha 04 de abril 2017, don Rubén Rojo. Envía propuesta de candidatos para la Comisión Técnica Evaluadora FIC Convocatoria 2017.*



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.
Secretario Ejecutivo.
Consejo Regional de Antofagasta.